



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 158 -2018-OSCE/SGE

Jesús María, 26 SEP 2018

VISTOS:

El Memorando N° 1249-2018/OAD, de fecha 26 de setiembre de 2018, de la Oficina de Administración; el Informe N° 304-2018/UREH, de fecha 26 de setiembre de 2018, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 434-2018/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante la Ley N° 30225, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y la Ley N° 30689, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 081-2018-OSCE/PRE, se designa, a partir del 6 de setiembre de 2018, al señor Diego Alejandro Montes Barrantes en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, cargo considerado de confianza;

Que, habiéndose autorizado la licencia solicitada por el citado servidor, mediante Memorando N° 434-2018/OAJ, resulta necesario encargar a la persona que ejerza las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, de acuerdo con el literal c) del numeral 1.5 del artículo 1 de la Resolución N° 001-2018-OSCE/PRE, se delega en la Secretaria General la facultad de disponer la incorporación de servidores públicos del OSCE y autorizar su desplazamiento bajo las modalidades de asignación, encargo, suplencia, rotación, reasignación, destaque, permuta, comisión de servicio y transferencia en el marco de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y normas complementarias, en los casos que corresponda;

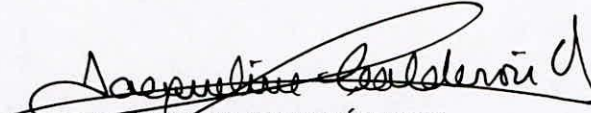
De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2016-EF; y con las visaciones de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar a la señora Vilma Jacqueline Calderón Vigo las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, los días 27 y 28 de setiembre de 2018, en tanto dure la ausencia de su Titular.

Regístrese y comuníquese.


JACQUELINE CALDERÓN VIGO
Secretaria General

